

SH-PGC -6098

Armenia, Quindío, 16 de marzo de 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR SANTOS LIZCANO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a SH-PGF-DF-29667 /Radicado
Notificar: 2024RE43524.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 02 de noviembre del 2024

Fecha del Aviso: 16 de marzo de 2026

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe de Conservación Catastral.

Sujetos a Notificar: Santos Lizcano

Funcionario Competente: John Sebastian Ortega Cortés.

Cargo: Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia.

Recursos: No Proceden

El suscrito John Sebastian Ortega Cortés de la Subsecretaría de Catastro Armenia, deja constancia de que no fue posible surtir la notificación del oficio SH.PGF-DF-29667, mediante el cual se dio respuesta a la solicitud de cambio de nombre radicada bajo el No. 2024RE43525, toda vez que en el expediente no reposa información suficiente del interesado para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos y, adicionalmente, el envío realizado a la dirección física registrada resultó fallido. En consecuencia, se procede a notificarle por AVISO el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

Contra la decisión notificada no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Carrera 15 # 13- 11 local 3, Armenia Q - ED BAHIA PLAZA , C. P. 630004
Catastro@armenia.gov.co



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF- 29667

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 02 de noviembre de 2024

Señora(o):

SANTOS LIZCANO

300 713 9488

MANUELA BELTRAN BAJO MZ E CS 21

Asunto: Respuesta solicitud de cambio de nombre. 2024RE43524

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2024RE43524 del 29/12/2024 donde solicita corrección de nombre del predio urbano con numero predial 630010102000004630001200000019, del municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada la consulta a la base de datos catastral y revisada la documentación por usted aportada se encontró que, la información de cambio de nombre del predio en mención se encuentra debidamente actualizada.

En este orden se resuelve y se archiva la petición bajo radicado 2024RE43524 del 29/12/2024. De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación

Catastro Armenia

Elaboro Parte técnica: Viviana Deossa Jiménez



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 - 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

Constancia De Fijación

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.


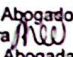

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,


John Sebastian Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Se adjunta: Oficio SH-PGF-DF-29667

Proyectó y Elaboró: José Manuel Gómez Toro – Abogado Masora 
Revisó: Luisa María Londoño – Abogada Masora 
Aprobó Tania Valentina Roncancio Hernández - Abogada contratista - Subsecretaría de Catastro 



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Carrera 15 # 13- 11 local 3, Armenia Q –ED BAHIA PLAZA _ C. P. 630004
Catastro@armenia.gov.co